

BOLETÍN

DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE LÉRIDA

SALDRÁ Á LO MENOS UNA VEZ AL MES
GRATIS Á LOS SOCIOS PROPIETARIOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle Mayor, núm. 71-pral.

SALDRÁ Á LO MENOS UNA VEZ AL MES
GRATIS Á LOS SOCIOS PROPIETARIOS

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

VIDES AMERICANAS

PRECIOS CORRIENTES PARA LA TEMPORADA DE 1899-1900, salvo variación

Director propietario: *D. Francisco Vidal y Codina*

COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA

PROVEEDOR DE LA «ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA»

Jefe de Cultivos, especialista en este ramo, MR. EMILE LOUBIERE

Garantizamos la absoluta autenticidad de las plantas que se anuncian

Garantizamos la absoluta autenticidad de las plantas que se anuncian

ESPECIES Y VARIEDADES	BARBADOS			
	MIL Pesetas	1.ª elección		2.ª elección
		CIEN Pesetas	MIL Pesetas	MIL Pesetas
(1) <i>Riparia</i> Gloria de Montpellier	15	4	35	25
(2) " Grand Glabre	15	4	35	25
(3) <i>Rupestris</i> Martin	—	5'50	50	35
" Forth wood	—	4'50	40	30
" Port de Taylor	—	4'50	40	30
" Lot ó <i>Phénomène</i>	15	6	55	40
(4) <i>Jacquez</i>	—	4'50	40	—
(5) <i>Solonis</i>	—	4'50	40	—
(6) <i>Aramón</i> × <i>Rupestris</i> Ganzin n.º 1	25	6	55	35
(7) " " n.º 2	20	4'50	40	30
(8) <i>Riparia</i> × <i>Rupestris</i> n.º 101/14 de Millardet	30	7'50	70	50
(9) " " n.º 3306 y 3309 de Couderc	30	6'50	60	40
(10) <i>Murvedro</i> × <i>Rupestris</i> n.º 1202 de Couderc	35	7'50	70	—
(11) <i>Chasselas-Berlandieri</i> n.º 41/b de Millardet y de Grasset	—	—	—	—

(A) Las estacas de mayor grueso para injertar, á precios convencionales.

En cantidades de importancia se hará una relativa bonificación sobre los precios marcados ó de venta

Grandes viveros del Panadés

CEPAS AMERICANAS HIBRIDOS VARIAS CLASES Y PLANTAS DEL PAIS

Francisco Romeu y Comp.^a

Viticultores Plantelistas

SAN SADURNÍ DE NOYA

Provincia de Barcelona

1899-900

PRECIOS CORRIENTES POR MILLAR

1899-900

PORTA INGERTOS	BARBADOS		En	ESTACAS	
	1. ^a Ptas.	2. ^a Ptas.	rasa — Ptas.	1. ^a Ptas.	2. ^a Ptas.
Rupestris Giraut			25	10	6
Rupestris Lot	40	30	35	12	8
Riparia × Rupestris núm. 3306 3309 y 101 ¹¹	70	50	60	20	15
Riparia × id. Mezclas de los mismos números			50	15	10
Aramon × Rupestris Ganzin núm. 1 y 2 híbridos Ganzin	60	40	50	14	10
Murviédro × Rupestris núm. 1202 híbridos Gouderch	70	50	60	20	15
HIBRIDOS ROMEU (Francisco)					
Xarel-lo × Rupestris Martín núm. 1, 2 y 3			150	40	30
Xarel-lo × Rupestris Ganzin núm. 4, 5 y 6			150	40	30
Xarel-lo × Rupestris Lot núm. 8 y 9			150	40	30

NOTA.—Los gastos de embalage y transportes van á cargo del comprador, así como los de giro y reembolso. Pagos al contado á nuestro domicilio.

Estando los artículos de nuestro catálogo sujeto á las variaciones del mercado se consideran definitivos nuestros pedidos el haberlos confirmado nosotros.

Las estacas de 1.^a son de 50 centímetros y las de 2.^a 40, grueso inferior á 5 milímetros, para dimensiones superiores de largo y grueso, precios proporcionales.

Los barbados si no se pide 1.^a ó 2.^a se servirán en *rasa* á la vez y precio de la columna.

Solo vendemos las plantas que nosotros cultivamos y vigilamos todos los dias del año con la seguridad firme de servir todas las clases esmeradamente seleccionadas, respondiend en absoluto de la más mínima mezcla, no dudando tendrán el gusto de verlo todos los años cuantas personas nos honren en las compras.

Se facilita toda clase americana y vinifera que no figuren en catálogo, gran especialidad en uva de mesa y cruces de (Romeu).

BOLETÍN

DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE LÉRIDA

SALDRÁ Á LO MENOS UNA VEZ AL MES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SALDRÁ Á LO MENOS UNA VEZ AL MES

GRATIS Á LOS SOCIOS PROPIETARIOS

Calle Mayor, núm. 71-pral.

GRATIS Á LOS SOCIOS PROPIETARIOS

Congrés agrícola

*que tindrà lloch l'onze de Maig de 1900
en la Càmera agrícola de Lleyda*

JUNTA ORGANISADORA

PRESIDENT

Exmo. Sr. Marqués de Alfarrás.

VICEPRESIDENTS

D. Joseph Zulueta y Gomis.

Exmo. Sr. Marqués de Camps.

D. Primitiu Ayuso

D. Lluís de Cuenca y de Pesino.

VOCALS

D. March Mir Capella.

D. Pau Font de Rubinat.

D. Joaquím Martorell.

D. Jaume Mestres.

D. Joseph Boldú Samarà.

D. Ignasi Prim Batlle.

D. Pere Fuertes.

D. Josep Tellez.

D. Theodor Sangenis.

D. Manel Reventós.

D. Ferran de Querol.

D. Theodor Creus.

SECRETARI

D. Antoni Ortiz Massot.

COMISIONS DE DIT CONGRÉS AGRÍCOL

DE BLATS

D. Jacinto de Pitarque.

D. Francisco Alós de Berenguer.

D. Fidel Serra.

D. Joseph Giné (Liñola).

DE BESTIÀ

D. Ignasi Girona.

D. Antoni Rosal.

D. Lluís Soldevila.

D. N. Lopez Vilatrú (Barcelona).

D' OLIS

D. Primitiu Ayuso.

D. Manel Porcar y Tió.

D. Joseph Conillera.

D. Manel Gaya y Tomás.

VITÍCOLA

D. March Mir y Capella.

D. Joaquím Martorell.

D. Manel Reventós.

D. Francisco Vidal y Codina.

D. Antoni Ubach (Tarrassa).

D. Antoni Blavia.

DE ADOBS

D. Hermenegil Gorria.

D. Cassimir Bargues.

D. Joaquím Aguilera.

D. Joseph Campderros.

CONTRIBUCIONS

Marqués de Camps.

D. Joseph Zulueta.

D. Pau Font de Rubinat.

D. Lluís Corbella.

MAQUINARIA AGRÍCOLA: INDUSTRIAS

AGRÍCOLAS

D. Ignasi Sampere (Barcelona).

D. Hermenegil Gorria.

D. Joseph Duran y Ventosa.

D. Ramón Jené.

D. Joseph Monclús.

VOLATERÍA

D. Salvador Castelló.
D. Eduard Font.

ROTACIÓ AGRÍCOLA, PLANTAS FORRATGERES,
HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

D. Joseph Zulueta.
D. Ignasi Prim y Batlle.
D. Baltasar Arques, Pbre.

REGLAMENT PE 'L CONGRÉS AGRÍCOL
DE LLEYDA 1900

Article 1.^{er} Per facilitar la tasca del Congrés se dividirá aquest en nou seccions que respectivament se dirán: De Blats, de Bestiá, d' Olis, Vitícola, d' Adops, de Contribucions, de Maquinaria Agrícola é industrias agrícolas, de Volatería, de Rotació agrícola, plantes forratjeres, horticultura y arboricultura.

Segon. Cada secció tindrà la seua Junta que per deliberar nombrará ella mateixa 'l seu president. La deliberació de las seccions tindrà per objecte elegir la cuestió que vulgui sometre al públich, nombrar orador que á 'n aquet la exposi, y també qui respongui á les observacions que puguin ferseli.

Tercer. La llengua del Congrés sirá la catalana, sense que aixó vulgui dir que si algun orador te necessitat d' usarne un' altra no pugui ferho.

Cuart. Exosat un asunto pe 'l orador de la corresponent secció, cualsevol dels concurrents podrá ferhi les objecions ú observacions que cregui oportunes. La secció contestará y sense mes se retirará al objecte de concretar lo resultat en forma de conclusió ó conclusiones.

Quiat. Pe 'ls discursos de exposició se concedeix mitj' hora, per les objecions un quart y per la contestació á aquestes un altre.

Sisé. Qui vulgui presentá proposicions haurá de ferho ans de entrar en la ordre del dia. Si la presidencia les accepte, passarán á la seua respectiva secció y 's discutirán al fi de la sessió del mateix día, ó en la de terminació y clausura del Congrés.

El concierto económico de Cataluña

En el último *Boletín de la Cámara Agrícola* de esta, se publicó el acuerdo tomado por la Junta Directiva, adhiriéndose al concierto económico propuesto por la importante asociación de Barcelona, el *Fomento del trabajo nacional*, como única solución salvadora para los intereses de Cataluña.

El *Fomento* en esta cuestión ha interpretado las aspiraciones del Principado, como la Junta de esta Cámara creyó interpretar también las de sus asociados, y las de toda la provincia.

Tiene esta solución, acogida con aplauso por la opinión catalana, sus enemigos dentro y fuera de Cataluña; y por no herir susceptibilidades personales, y empequeñecer el debate, no queremos insistir sobre punto tan delicado.

Creemos y sostenemos que el concierto económico es una solución favorable á los intereses del Estado, á los del principado de Cataluña y á los de esta provincia de Lérida, en sus relaciones con Madrid y con Barcelona principalmente.

¿Qué es el llamado concierto económico? Es el cupo fijo y pactado que por un período de tiempo debería pagar Cataluña al Estado, mediante las condiciones establecidas en un convenio: es en principio el régimen de las provincias Vascongadas y Navarra aplicado y extendido á Cataluña: es la tributación sin tutela madrileña, dejando al cuerpo de contribuyentes libertad para recaudarla y ordenarla, es el arriendo de los tributos del país por el país.

¿Conviene esto á los intereses generales del Estado? Sin duda alguna, y así de hecho lo han reconocido, lo reconocen y lo siguen reconociendo todos los políticos contemporáneos, los partidos turnantes y particularmente los Ministros de Hacienda, el señor Villaverde inclusive.

¿No han sido por ventura estos partidos y estos Ministros los que han hecho del Estado un mero arrendador, los que han sacado á subasta la mayor parte de los servicios que prestan, los que han arrendado el timbre, el tabaco, el correo ultramarino, las minas de Almaden? ¿No son precisamente todos ellos los que han sacado á subasta las contribuciones, y adjudicado al mayor postor la recaudación de las mismas en las provincias de Lérida, Barcelona y algunas otras? Y en estos mismos momentos ¿no se habla, no se busca, no se está trabajando, según cuentan los que de la corte vienen, para la formación de una compañía arrendataria de la tributación de Cataluña?

El arriendo de los servicios que el Estado presta, es el sistema por el que se han decidido cuantos economistas han pasado por el ministerio de Hacienda; y este sistema se encuentra bueno, indispensable, insustituible, cuando lo toma á su cargo un particular; y el mismo sistema se encuentra malo, pésimo, inadmisibile, cuando el arrendatario es el país que paga.

¿Porqué? ¿Cómo se explica esta contradicción? No es por falta de garantías, porqué el país las dá y cumplidas; no es porqué el Estado no tenga participación en la mayor riqueza que se descubra ó crea, porqué se le dá participación legítima; y no se alcanza la razón científica de esta resistencia sistemática por parte del poder central, que explique satisfactoriamente la contradicción de semejante conducta.

Al Estado le interesa saber de una manera concreta y fija la cantidad que debe entrar en sus arcas por cada servicio á su iniciativa encomendado; al Estado le conviene desentenderse de todas esas dificultades de tramitación y personal que absorben tanto tiempo y tanto dinero; al Estado le interesa descargarse de obligaciones para mejor atender á los múltiples problemas del

fin social; por esto el arriendo se ha impuesto á todas nuestras escuelas económicas, y á todas las mejores intenciones y energías ministeriales.

Los políticos que hoy son poder, y sus herederos por turno, todos ellos en sus programas y discursos se han mostrado partidarios de la descentralización, y la han brindado al pueblo como panacea de maravillosos resultados; y cuando el pueblo catalán se la reclama por ser palabra empeñada, y promesa prometida; todos ellos olvidando sus divisiones y acallando sus odios, se unen en apretado haz, para resistir esa corriente de opinión que vá de Cataluña á Madrid; y la prensa de la coronada villa, haciendo coro á los políticos, aquella misma prensa que también habfa cantado en todos los tonos la descentralización y sus ventajas emprendió campaña violentísima contra el concierto económico y contra Cataluña, llamando á esta manera de descentralizar, separatismo.

¡Separatista Cataluña, porqué quiere recaudar con justicia y moralidad los tributos, para entregárselos luego al Estado!

¡Separatista Cataluña que defiende la implantación de este sistema, no para ella sola, sino para todas las provincias españolas!

¡Separatista Cataluña que pide esta solución para expansionarse, para llevar sus iniciativas y tesoros al fomento de la riqueza en toda España!

No es Cataluña separatista, ni semejantes pactos y conciertos hacen separatistas á los pueblos.

Los veintidos Estados que componen el Imperio alemán, á pesar de ser autónomos cada uno de ellos, con monarquía y dinastía propia, con cortes ó landtags independientes para su gobierno interior, gozando las ciudades libres de una libertad rayana en república, concertando cada año en el parlamento de Berlín el cupo con que cada uno debe contribuir al presupuesto general, y ne-

gando á veces ayer á Bismark y hoy al Emperador lo que pedían ¿acaso son separatistas? La batalla de Sudowa, y no los conciertos económicos, los desligaron de la casa de Austria, y las victorias contra Francia robustecieron esa unión: pero los conciertos económicos, las cortes y los parlamentos particulares que funcionan en cada Estado, y las exigencias del poder central muchas veces rechazadas en el Reichstag por los estados concertados, jamás han fomentado el separatismo.

Y no es preciso buscar ejemplos fuera, cuando los tenemos en casa.

¿Hay comarcas más españolas que las provincias Vascongadas y Navarras? Hay en España comarca alguna donde haya más hospitalidad, más cortesía, más amor patrio, más entusiasmo por todo lo genuinamente español? ¿Donde se han defendido con más heroísmo y caballeridad las tradiciones pátrias, y donde se luchó con más valor contra Napoleón? No, los conciertos económicos no hacen á los pueblos concertados, separatistas: hácenles más aptos para administrarse, más fuertes para resistir, más disciplinados para ser gobernados y más dispuestos para regenerarse y reconquistar la posición y riqueza perdida en reveses y desgracias siempre lamentables, y á los que está expuesto todo pueblo, que vive y ama.

Cataluña confundió la causa y suerte de sus fueros en la guerra de sucesión con las Austrias, como los vascos y navarros han confundido la de los suyos, en este siglo y por dos veces con los intereses de una dinastía; y ni vencidos estos y aquella han sido separatistas.

La unidad nacional no es la obra de conciertos económicos; los siglos la formaron y la Providencia la aseguró, burlando los acontecimientos históricos, que precisamente conspiraban todos á una para que no se realizara.

La unidad nacional no la compromete la existencia de provincias concertadas,

ó que de aquí en adelante se concertasen: la historia desmiente estos pesimismos inspirados por la pasión de partido y el espíritu centralizador, que bajo el punto de vista financiero ha logrado implantar un despotismo ubícuo.

Además, el presupuesto anual votado en Córtes, en buena teoría constitucional, no es más que un concierto entre el poder y el pueblo, entre el Estado y el contribuyente, entre las provincias y Madrid. Decimos en buena teoría constitucional, porque en la práctica el interés dominante y supremo es el partido. Las mayorías y minorías son mayorías y minorías de partido; el encasillamiento es el espaldarazo de la investidura de la representación, y el parlamento se convierte así en campo de batalla, en el que luchan los partidos para alcanzar y sostenerse en el poder.

Los partidos por su naturaleza y su composición son tan pródigos de las riquezas que dá el poder, como avaros de la posesión é integridad del mismo: y al observar la conducta siempre derrochadora de aquellos, y el oír las quejas cada día más enérgicas del país, se recuerdan aquellas palabras con que una reina de Francia, María Lezinska, esposa de Luis XV, hacía ingeniosamente la crítica de todo un régimen. *Les cortissans nous dissent, donnez nous, donnez nous sans conter; et les peuples nous dissent contez, contez ce que nous donnont.* Los cortesanos nos dicen á los Reyes, dadnos á puñados, á manos llenas, dadnos sin contar; y los pueblos nos dicen, contad, contad lo que os damos.

Desde que los Reyes con el poder han perdido la voz, cada jefe de partido puede decir de sus partidarios y del pueblo, lo que María Lezinska de su corte y de su país.

El concierto económico viene á ser el fiscal de los partidos, y á poner tasa al despilfarro de los gobiernos, y á sacar la administración regional, mejor que de las manos del Estado, de las ma-

nos siempre pecadoras de las facciones, que se escudan bajo el prestigio de esa entidad, cuya existencia es una necesidad, porque es una garantía para todos.

II

EL CONCIERTO ECONÓMICO ES FAVORABLE
Á CATALUÑA

Una solución que así armoniza los intereses legítimos de las partes contratantes, se impone siempre por su bondad intrínseca y por ser la más racional y justa.

El concierto económico reconstituiría la unidad interna de Cataluña, afirmaría su personalidad, aumentaría sus riquezas y las haría más fecundas, acabaría con todas las corruptelas que aquí han tomado carta de naturaleza, y aplicaría las cualidades del pueblo catalán activo, emprendedor y espedito, á la gestión de los negocios públicos y á la administración de sus propios intereses. Por su naturaleza sería el concierto un sistema flexible, que se plegaría al modo de ser, de vivir y de trabajar de nuestro pueblo, y aquellas deficiencias que caracterizan la administración central, y son natural consecuencia del uniformismo sistemático, serían corregidas por el sentido práctico de esta tierra.

Pondrémos un solo ejemplo. Las poblaciones de corto vecindario, y aquí como en todas partes son las más, pagan un sinnúmero de contribuciones, que allí se vuelven directas, por más que la ciencia las califique de otra manera: territorial, consumos, líquidos, industria, etc. etc. Y cuando se acaba un reparto, se confecciona otro, y todo el año se pasa allí haciendo repartimientos, y yendo y viniendo de la capital; y cuando sale del pueblo el apremista de la diputación, entra el de la arrendataria, el de los consumos, el de la industria, el del timbre, el de pesas y medidas, el investigador de la riqueza oculta, el de los maestros; y aquello no es vivir, sino rincón dantesco del infierno, donde todos

se pelean y estrujan. Se calcula que en esta provincia absorben estos apremios y corruptelas el importe de dos trimestres de contribución.

¿No sería mejor, no es de sentido común, no es más práctico y sencillo, que de tantos repartos se haga uno, que tantas contribuciones se reduzcan á una sola, que se fije un cupo, una cantidad, que comprenda tantos conceptos, ahorrando así empleados, vividores, espedientes, luchas y discordias intestinas?

Si cada pueblo sabe la cantidad que trimestralmente debe pagar, ya cuidará cada pueblo de reunirla por aquellos medios que cada municipio crea más fáciles y equitativos.

En buen hora que haya una Diputación, un poder superior ante el cual puedan acudir los agraviados; pero déjese á cada ayuntamiento la libertad de administrarse, que este es el verdadero camino para que haya sencillez y moralidad en la administración, y pan y paz en todos los hogares.

Y por aquí podría llegarse á suprimir del todo, á lo menos en las poblaciones del campo, la odiosa contribución de consumos, que divide en castas á los que han nacido hermanos, fomenta las divisiones, y afirma y mantiene los caciquismos, despierta todas las concupiscencias, siembra los odios de clase entre los labradores, y es causa de esas discordias civiles y partidos locales, que convierten la antes tan pacífica aldea en un presidio suelto. No hay ningún diputado que al recorrer su distrito no haya escuchado de los labios de los siervos de la urna, el grito de: *quitadnos los consumos*; no hay partido político, ni periódico, al cual no le hayan pedido dicha abolición sus propios partidarios y suscritores. Y sin embargo antes había un reparto, y ahora no hay más que tres: el de consumos, el de líquidos y el adicional.

Y Cataluña no solo desea por medio del concierto solucionar estos problemas

y unificar la contribución hasta allí donde sea posible, si que también por medio del concierto lograría tener patrimonio propio, como lo tiene la diputación de Vizcaya, y acometería la realización de empresas y negocios, cuyas rentas servirían para satisfacer el cupo concertado.

Los consumos y el espedienteo y el apremista son la calamidad del campo; y la investigación y la laberíntica tramitación es el azote de la ciudad.

Para que el concierto sea viable y conserve el amor de los pueblos y dé resultados positivos; es preciso que Cataluña, y sobre todo Barcelona, supla la falta de costumbres públicas con las virtudes que acompañen su planteamiento, si felizmente llega.

Es preciso, en primer término, que se inaugure una época de lealtad por parte de todos en la manifestación de la riqueza.

Por lo que toca á la riqueza agrícola, creemos que aquí en Cataluña no la hay oculta. Lo que es defectuoso entre nosotros, es el amillaramiento particular, el catastro parcelario en cada pueblo; pero el Estado percibe de la agricultura todo cuanto le corresponde.

En la industria agrícola todas las ocultaciones vienen compensadas á su vez por los quebrantos inherentes á la misma, por las sequías tan pertinaces en esta provincia, por las heladas, por la filoxera y otras calamidades. En las demás industrias, cuando se cierra la fábrica ó la tienda, se presenta la baja de la matrícula en la delegación; pero en la tierra, esto no es posible. Desaparecen las viñas devoradas por la filoxera, desaparecen los olivares secos por las heladas, y pagan unos y otros como si estuvieran en plena producción.

Los frios del año 70 destruyeron toda la riqueza olivarera de nuestra provincia: uno de nuestros diputados consiguió del Gobierno que se abonara una cantidad importante con cargo al

fondo de calamidades públicos; pero la Hacienda no abonó nada. Vinieron después otros frios en 1890, que castigaron duramente el olivar renaciente; y siguió el país tributando como si nada hubiera pasado. La inundación del Segura en la huerta de Murcia trajo un día alborotados á toda España y Europa; hubo suscripción nacional y *Kermese* en París, en la cual la galante y filantrópica actriz sacaba á subasta sus besos entre viejos verdes y acaudalados sietemesinos. Y la famosa inundación de Santa Tecla que causó más víctimas personales y perjuicios en Urgel y Segarra, que la de Santa Teresa en Murcia, no logró herir la sensibilidad de nuestro siglo. ¿Quién indemniza al labrador las pérdidas de tantas cosechas, y las de una siembra que como en este año no se ha hecho todavía por falta de lluvias?

La ocultación de riqueza en esta provincia es insignificante y queda compensada con exceso con las calamidades tan repetidas como heroicamente sufridas.

En las demás industrias la ocultación campa más libremente, y si se implanta el concierto económico deberían todos tributar lealmente según la importancia y verdadera producción de cada cual.

En segundo lugar, planteado el concierto, deberían las clases productoras y trabajadoras tomar una parte más activa que hasta aquí en todo cuanto se referiera á la vida interior del país, destruyendo para siempre de las corporaciones á los partidos, y á la política de partido, desarrollando una administración tan honrada como equitativa.

En tercer lugar sería necesario que los municipios poderosos y las Diputaciones pagasen y cobrasen religiosamente sus respectivos cupos, porque si es censurable y reprobable que las corporaciones amparadas por valiosas influencias dejen de pagar sus deudas, es más reprobable todavía que los déficits se declaren partidas fallidas, ó se repartan en

el nuevo presupuesto entre los que pagan y no tienen padrino, ó ver preteridos en el cobro y aplazados indefinidamente los devengos de los pequeños y de los débiles.

III

EL CONCIERTO ECONÓMICO ES FAVORABLE Á LA PROVINCIA DE LÉRIDA

Todo lo que conviene á Cataluña, conviene asimismo á las cuatro provincias hermanas, como interesa siempre á una parte de un ser, lo que interesa á la integridad del mismo. Una es Cataluña, y varios sus miembros, diversas sus gerarquías, múltiples sus industrias y diferentes sus clases; y de tal manera trasciende la prosperidad ó desgracia de la una en las otras que esta misma solidaridad revela la unidad de la familia catalana.

La provincia de Lérida tiene sus intereses y porvenir estrechamente ligados con los de Barcelona, ya porque una buena parte de esta provincia es de propietarios avecindados en Barcelona, ya porqué toda la riqueza fabril é industrial que se está desarrollando aquí, es debida á la iniciativa de razones sociales domiciliadas allá, ya porqué para aprovechar la fuerza hidráulica de nuestros tres rios, el Noguera-Pallaresa, el Ribagorzana y el Segre, y la de sus afluentes, y para desamortizar y lanzar al mercado el carbón, el hierro, el plomo, el cobre, el amianto, los mármoles, las maderas, las aguas medicinales que guarda nuestro Pirineo, necesita Lérida el espíritu de empresa, los capitales y el talento técnico de Barcelona.

Lérida no puede por sí sola penetrar en este nuevo mundo de riqueza, y comprometer la poca que tiene traspasando las columnas de Hércules, clavadas en los desfiladeros de Collegats, y seguir los azares de esas explotaciones que solo se pueden acometer por quien tenga en su poder todos los elementos de progreso acumulados durante siglos de civilización.

¿Qué dará Madrid á la provincia de Lérida para empezar á desarrollar programa tan vasto como fecundo? Reales decretos y reales órdenes, todas las concesiones que se quieran despues del calvario consiguiente de engorroso expedienteo; inspectores é investigadores que fizcalicen la iniciativa particular; influencias que faciliten el cumplimiento de los deberes que el Estado se imponga; alguna subvención que saldrá del presupuesto despues de haber salido del contribuyente; oleadas de vida oficial, que ahogan y programas de tramitación que espantan.

Barcelona traerá sus capitales sobrantes y la febril actividad de sus negocios; y si sus primeras empresas resultasen un éxito, el movimiento que se desarrollaría en esta provincia sería el más importante de España.

Y la clave de todo ello está en que los primeros capitales que Barcelona coloque en Lérida, dén su resultado y tengan la debida remuneración. Y para que así sea, es preciso que nuestra provincia sirva con lealtad, y preste al capitalista aquel sentido práctico de localidad cuyo desconocimiento compromete la combinación más estudiada.

Madrid dió la concesión del canal de Urgel, Madrid dió las subvenciones y los presidarios, pero Barcelona dió el concesionario y los capitales. Y nunca este país agradecerá bastante á una y á otra los beneficios de semejante obra, que tanta riqueza ha desarrollado en esta provincia.

El canal está en Urgel; pero los valores, las acciones y las obligaciones en la Bolsa de Barcelona.

Otra especulación importantísima ensaya ahora el capital barcelonés en el Segriá, en Menarguens. Numerosos saltos de agua del Pallaresa, Segre y Ribagorzana están en poder de razones sociales de Barcelona; todos los días los números del *Boletín Oficial* de la provincia vienen llenos de concesiones y

pertinencias mineras: y los intereses de una y otra provincia están ya tan confundidos que Lèrida demostraría la más gran torpeza en estar celosa de la centralización y absorción barcelonesa, como Barcelona cometería igual pecado si le diera celos la riqueza futura de esta provincia.

Barcelona es absorbente como todos los centros, é irradia en cambio el calor y la vida hasta allí donde se extiende el círculo de su influencia.

Estos astros de primera magnitud, como los que presiden las constelaciones del cielo, ejercen atracción poderosa sobre cuanto les rodea; y del movimiento centrípeta de que están dotadas, y del movimiento centrífugo que tienen á su vez los cuerpos de su alrededor, nace el movimiento rotativo y armónico de las esferas y el concierto económico de las grandes ciudades y comarcas que suman y benefician.

Precisamente Barcelona es partidaria del concierto económico porqué tiene que expansionarse, porqué su capital no cabe entre el Besos y el Llobregat; porqué tiene agotada la fuerza hidráulica de sus rios: y la expansión no es la absorción, es la siembra á voleo por todos los campos de la patria, es el pago adelantado de la solidaridad entre Lèrida y Barcelona.

Y si esta quiere aprovechar la fuerza motriz de los rios que bajan del Pirineo, y quiere explorar la riqueza de la grandiosa montaña, lo primero que hay que hacer es el camino, la vía férrea, que hace accesibles los tesoros escondidos en la mina y en la fuerza de la corriente.

No es un sueño todo este programa, como no es un sueño la fábrica de azúcar, como no es un sueño la construcción del canal de Urgel, como no es un sueño todo ese movimiento que se observa en compras de saltos de agua, en señalamiento de pertenencias, en estudios de vias férreas.

Barcelona quiere el concierto económico para tener más libertad de acción,

para asegurar mejor el resultado de esas empresas colosales y para hacer ella con su propio esfuerzo, lo que no puede hacer el Estado. El concierto es el prólogo á nuestro modo de ver, de un movimiento expansivo colosal de Barcelona; y donde ese movimiento se acentuará con mayor fuerza, será precisamente en esta provincia de Lèrida.

MANUEL GAYA Y TOMÁS.

Abonos de los olivos

Sabido es que nuestros olivares no abonan raras veces sus plantíos no precisamente porque desconozcan las grandes ventajas que esta saludable práctica les reportaría, sino más bien por la falta de capital ó por escasez de estiércoles, sustancia casi la única que suelen aplicar algunos privilegiados, y esto muy de tarde en tarde, sin criterio y casi siempre limitado á olivares ya viejos, con el fin de regenerarlos.

La inmensa mayoría, y diríamos casi la totalidad, abandonan en esta parte sus pagos al cuidado de la Providencia, es decir, que jamás los estercolan.

Con semejante práctica, ¿podrán extrañarnos la escasez, la inconstancia de las cosechas y el sinnúmero de enemigos y enfermedades que atacan á los olivos?

Por triste experiencia nuestros hacendados saben que de cada diez años, cinco suelen ser muy malos, tres regulares y dos buenos. Sin desconocer la parte principalísima que las escasas lluvias en invierno, la falta total de las de principio de otoño, los excesivos calores de Agosto y Septiembre y las heladas de primavera tienen en el éxito de las cosechas, ¿cabe dudar, ni por un momento, de que en esta minoración no ocupe también preferente lugar la falta ó escasez de elementos nutritivos en el suelo?

¿No está demostrado, por hechos numerosos é irrecusables, que las plantas bien alimentadas no sólo producen abundantes y mejores cosechas, si no que resisten más á las inclemencias atmosféricas, y al ataque de todo linaje de insectos y parásitas, que las mal nutridas y abandonadas? Esta ley fisiológica universal ¿faltaría tratándose del olivo? En modo alguno.

Si cumpliéramos, siquiera en una parte, la que se relaciona con los principios minerales de "devolver al campo lo que del campo extraen las cosechas", garantizaríamos las tierras del empobrecimiento gradual é inevitable que tiene que ealizarse dado el sistema de despilfarro seguido por nuestros olivicultores.

Precisamente en pocas producciones es tan fácil como en la olivarera establecer la llamada balanza agronómica, sobre todo por lo que atañe á las sustancias minerales que los olivos toman del suelo.

Bastaría, para ello, que nuestros hacendados procurasen por todos los medios el que las cenizas del ramón chuecos, pastas, tinaco, etc., se aprovecharan, en unión de los alpechines, para devolverlos al campo; y si en la práctica fuera posible no perder un sólo átomo de todos y cada uno de los residuos del olivar y de la industria aceitera, desde luego llegaríamos á garantir en absoluto é indefinidamente la fertilidad de los plantíos sin necesidad de acudir con abonos traídos de fuera. Veamos la demostración.

Todas las plantas cultivadas constan, como es sabido, de dos clases de principios unos llamados combustibles y otros fijos ó minerales. Los primeros se reducen á cuatro y son á saber: el oxígeno, hidrógeno, carbono y nitrógeno, cuerpos que los vegetales toman principalmente del agua y de ese arsenal inagotable llamado atmósfera. Pero ¿sucede lo propio respecto á los minerales? No.

Análisis químicos concienzudos y reiterados han puesto de manifiesto dos hechos indiscutibles hoy. Es el primero que en las cenizas de los vegetales se hallan las materias siguientes: ácido fosfórico, silícico, sulfúrico, potasa, cal, hierro, magnesia y cloruro sódico. Es el segundo que, si bien algunos de estos cuerpos no faltan ni se agotan jamás en las tierras de labor, no acontece lo propio respecto á otros, tales como el ácido fosfórico y la potasa, que llegan á desaparecer con el tiempo, ó bien á disminuir en tal proporción que se hace casi imposible lograr cosechas lucrativas.

Esto sentado, si los propietarios se limitaran á enajenar el aceite, procurando que absolutamente todos los residuos volvieran al olivar, la balanza agronómica, por lo que atañe á los más importantes cuerpos minerales, sería un hecho.

Y con efecto, vendiendo el aceite producido sólo se enajenarían oxígeno, hidrógeno y carbono, elementos que los olivos, como todas las plantas, toman cual queda dicho, del aire, y del agua, y de los que por tal causa los propietarios deben preocuparse poco. Al propio tiempo, si procuran devolver á las tierras todos los residuos sin excepción, les reintegrarán de los principios minerales tomados al suelo, aumentados con algo de nitrógeno orgánico. Desde este instante aseguramos una perdurable fertilidad.

Pero esta reintegración, que en teoría es exacta, ofrece en la práctica algunas dificultades, pues aún tratándose del más celoso é ilustrado olivicultor, le será punto menos que imposible llevarla á cabo en toda su extensión y alcance. De aquí que, recordando siempre la conveniencia de devolver á los olivares cuantos residuos procedan de ellos, los cosecheros no deberán prescindir en absoluto del empleo de los abonos.

Ahora bién, sin duda que el de cuadra es el mejor por encerrar todos los

elementos que las plantas han menester; pero, dada su escasez y alto precio, en la mayoría de los casos hay que renunciar á su empleo y recurrir á los industriales, que después de las consideraciones apuntadas serán suficientes y altamente beneficiosos.

Teniendo en cuenta los datos suministrados por los laboratorios, resulta que en cada 3.150 kilos de aceitunas producidas por hectárea, además de la cantidad de ramón y leña extraídos en la limpia y poda, se priva al terreno de

- 28 kilos de nitrógeno.
- 37 " de potasa.
- 8 " de ácido fosfórico.
- 14 " de cal.

Para reintegrarle de esas pérdidas, será necesario emplear por hectárea y cada año:

- 3 quintales de nitrato sódico.
- 1 " de sulfato potásico, y
- 3 " de escorias Thomas.

Correspondiendo aproximadamente por árbol 1'50 kilos nitrato de sosa, 0'50 K. sulfato potasa y 2 K. escorias Thomas.

El anterior compuesto puede aplicarse en otoño ó en primavera (excepción hecha del nitrato, que convendrá suministrarlo siempre en esta última estación), esparciéndolo entre los liños de los árboles en días serenos y entrando acto seguido el arado.

También nos permitimos recomendar el cultivo en los olivares de ciertas leguminosas, tales como los altramuces, habas, arveja, sulla, etc., las que, en el momento de florecer, se siegan y se entierran con una vuelta de vertedera. En este caso prepararemos el suelo abonándolo antes con diez quintales de escorias Thomas y otros diez de kainita por hectárea. Si el terreno fuese pobre de caliza, se añadirán 20 quintales de cal apagada.

Por último, si nuestros olivaderos pueden disponer de estiércol de cuadra, no olviden que para lograr un kilo de

aceite tienen que emplear 12 kilos de buen abono.

DIEGO PEQUEÑO.

Nota de la Cámara.—Aconsejamos á los propietarios que deseen un abono mixto ensayen lo siguiente por medio jornal de tierra del país ó sea 21'90 áreas.

Orujo aceituna sulfurado kg. 3.000.

Ceniza de orujo id. " 100.

Escorias Thomas " 50.

Los que tienen la costumbre de hacer hormigueros deberán añadir un kilo de escorias por árbol; los que abonan con escombros, basuras ó estiércol añadirán 200 kilos escorias y 100 kilos de cenizas (por jornal).

El alpichin puede servir de abono, pero antes debe neutralizarse con cal y luego añadir escorias al terreno. Todos estos abonos tienen una duración de dos años.

(Del B. de la C. A. de Tortosa.)

Viñas Americanas

II

Varias hipótesis se han ideado para explicar la resistencia de las vides americanas á la filoxera, las cuales se han abandonado; actualmente se disputan la verdad dos hipótesis, una ideada por Foex y otra por Millardet las cuales no describimos para no hacer demasiado extenso este artículo.

La adaptación al clima y al suelo es un asunto que se ha tenido en cuenta luego de numerosos desastres en la plantación de la vid americana. Entre las vides americanas las hay que necesitan terrenos más ó menos húmedos, más ó menos ricos, y de condiciones físicas distintas, no siendo indiferente como se ha demostrado, la proporción del elemento calizo en la buena adaptación de algunas variedades; así como también se han de tener en cuenta los demás ele-

mentos físicos y las distintas condiciones de los terrenos.

Otra de las condiciones que requiere la viña americana para que vegete bien y se adopte al terreno es la preparación del mismo antes de la plantación, principalmente en el caso que se hayan de plantar vides en terreno que las tuvo anteriormente, debiendo hacerse una roturación profunda para subir á la superficie la tierra del fondo que no agotaron las raíces del primer viñedo.

La viña como la mayor parte de plantas arbustivas reclama de ordinario trabajos preparatorios profundos, sus raíces necesitan un cubo de tierra removida bastante considerable para adquirir cierto desarrollo; á más de esto, la mayor producción de la viña americana necesita mayor volúmen de tierra para alimentarse y procurando que ningún obstáculo se oponga á que profundicen en el suelo sus raíces.

La división de una espesor considerable de la capa arable, asegura el agotamiento del exceso de agua necesario á una buena vegetación y permite que las raíces se desarrollen en el subsuelo á fin de hallar la humedad necesaria, para asegurar una vegetación vigorosa y sin interrupción durante el verano.

Las cepas que han sido plantadas en terrenos que no han sido roturados á una profundidad mínima de 50 centímetros, por lo general á los 5 ó 6 años de ser plantadas é inertadas, hay un retroceso en la vegetación, volviéndose cloróticas y hasta morir en algunos viñedos.

Los aparatos que mejores resultados han dado para la roturación de terrenos son los grandes arados Vernet de malacate movidos por fuerza animal ó por el vapor, pues á más de reunir la perfección del trabajo ahorran considerablemente la mano de obra, á lo menos por la mitad que á brazo.

Las cepas deben plantarse sin acodo, (*en barrina*) por dos razones: primera que efecto de la sequia y los fuertes ca-

lores que reinan durante el verano, las raíces que salen á la parte superior desde el acodo hasta el extremo del mismo suelen sacarse en perjuicio de la planta, y segunda por ser muy fácil que en el sitio del acodo se desarrolle la podredumbre.

La mejor plantación es, para los terrenos de primera ó de buena espesor de tierra, la de 8 palmos en cuadro y en las demás á 10 ó 12 según la clase de terreno pero siempre en cuadro. Aconsejamos la plantación de la viña en cuadro, por haberse comprobado que cuando las raíces de dos cepas se ponen en contacto, el desarrollo de la cepa se retrasa mucho y algunas veces completamente, puesto que las raíces crecen en sentido circular y en terreno homogéneo una raíz no depara en crecimiento á la otra; así como presenta la ventaja de poder labrar el terreno en todas direcciones, hacer los trabajos más perfectos y meteorizando mejor la tierra.

El cultivo intercalado es desfavorable puesto que se entabla una concurrencia entre las plantas, para posesionarse del terreno y de la luz, y es condenado por la experiencia; siendo el cultivo intercalado del olivo el que más la perjudica.

Hay ventaja en plantar barbadas en lugar de estaquillas, por no tener tantas faltas y por adelantar á lo menos un año en la producción. Para la formación de brotes es suficiente dejar dos yemas, las cuales serán bastante para nutrir, con los elementos que pide á la atmósfera, la parte subterránea de la planta.

Para la formación de planteles la selección es forzosamente necesaria, deben escogerse para este objeto sarmientos bien robustos y que no presenten protuberancias ó alteraciones en los mismos de las enfermedades parasitarias.

J. V.

(Del B. de la C. A. de Tortosa.)

Cochylis de la viña

Llamada también *Tortrix uvana*, *Cochylis roserana*, *Polilla de la vid*, *Gusano rojo* etc., es un lepidóptero nocturno de la familia de la piral, aunque diferente en sus caracteres y la mitad menor.

Al estado de insecto perfecto es una pequeña mariposa de 7 á 8 milímetros de longitud, cuerpo de color amarillo pálido, como las alas superiores, con franjas á su extremidad y atravesadas por una sola banda oscura, y á cada lado una línea plateada y una serie de pequeñas manchas situadas en la extremidad de las alas. Las alas inferiores tienen un color gris pardo, con franja más clara. En reposo tiene las alas plegadas á lo largo del cuerpo. Las mariposas de la primera generación aparecen en Abril ó Mayo, y las de la segunda hacia fin de Julio. Se esconden bajo las hojas por el día y vuelan por la noche.

Efectúan la primera puesta en Mayo, depositando los huevos sobre las yemas y los racimos: son muy pequeños, de color blanco al principio y pegados al vegetal. A los diez días aparecen las larvas, que se esparcen por el interior del racimo, formando tramas sedosas y viviendo á expensas de las flores, comiéndose los estambres y ovarios. Pronto el racimo atacado se deseca total ó parcialmente: por eso las pérdidas que en los viñedos puede producir la cochylis son á veces considerables.

A las cuatro ó cinco semanas la larva se envuelve en un tejido apretado y se transforma en crisálida, de la que resulta la mariposa de la segunda generación hacia fin de Julio. Se aparean pronto estas mariposas, depositando la hembra los huevos en los pedúnculos de los racimos ó en los granos. De ellos resultan pequeñas larvas de color rosado, que producen mucho daño á las uvas, perforando los granos, los cuales se desecan ó pudren.

Los racimos atacados se distinguen por tener granos agujereados y por los filamentos sedosos que los circuyen.

Hacia fin de Setiembre las larvas abandonan los granos de la uva y van á refugiarse en la corteza de la cepa ó en las grietas de las mismas ó de los tutores; se encierran en un capullo sedoso espeso, y se metamorfosean en crisálida, pasando así el invierno, hasta que en la primavera siguiente aparecen las mariposas.

Son muchos los medios que se han propuesto para la destrucción de la cochylis.

Lo primero que se ocurre es quitar con pinzas las orugas de los racimos y flores; pero al menor contacto las larvas se dejan caer y escapan á su destrucción. También cortar las extremidades de los racimos en otoño cuando sólo esta parte es la atacada. Pero estos medios cuestan caros.

Son varios los insecticidas que se han ensayado.

Dicen que da buen resultado pulverizar los racimos atacados, con un pulverizador de chorro intermitente, cuando las larvas son jóvenes y el sol no es muy ardiente, por la mañana ó mejor por la tarde. El líquido insecticida se compone de:

Jabón negro blando.	3	kilógramos.
Agua caliente.	20	litros.
Polvo de piretro.	1 1/2	kilógramos.
Agua fría.	90	litros próximamente.

Se disuelve el jabón en el agua caliente, se añade el polvo de piretro, agitándolo bien con una escobilla, y se completa con el agua fría.

El tratamiento ó pulverización debe hacerse para la segunda generación, lo más pronto posible, á fin de Julio ó principio de Agosto.

Se emplean 180 á 200 litros del líquido por hectárea, y cuesta, incluso la mano de obra, para esa extensión, unas 18'50 pesetas.

Dice un autor que da buen resultado el aplicar una gota de aceite de colza

sobre las larvas, que por asfixia mueren; pero es procedimiento caro, largo y molesto.

Mejor es el empleo de la naftalina. Se da un primer tratamiento al azufre naftalinado, cuando las mariposas aparecen en primavera. Este insecticida sirve á la vez para combatir el oídium. Se compone de:

Azufre sublimado. 100 partes.

Naftalina. 10 "

Para combatir las larvas se emplea el aceite de colza, con naftalina al 10 por 100, aplicándolo á gotas, con unas aceiteras como las que se emplean para las máquinas de coser.

La rubina se emplea bastante como insecticida en Italia. Se mezcla al caldo bordelés, y sirve á la vez para atacar el mildew.

El escaldado con agua al menos á 85° puede dar resultados si se practica cuando las larvas se han refugiado yá en la corteza, antes de transformarse en crisálidas, durante el mes de Octubre.

El descortezado de las cepas con el guante de malla, y recoger y quemar las cortezas rascadas, puede destruir muchas larvas y crisálidas.

Como mariposas nocturnas, se pueden destruir muchas por la linterna colocada sobre un tablero encima de un poste y embadurnado de liga ó besque; pero no es procedimiento eficaz.

Se recomienda mucho el procedimiento siguiente: Embadurnar las cepas con un líquido preparado de la siguiente manera: se disuelven 30 kilogramos de sulfato de hierro en 1 hectólitro de agua, y se añaden de 3 á 4 litros de ácido sulfúrico de 60 grados. Se debe tener cuidado de no embadurnar los cortes de la poda.

También, como en el mes de Mayo, la cochylis se posa sobre los racimos. En esta ocasión conviene insuflar sobre ellos cal tamizada y naftalina. Al cabo de 15 ó 20 días hay que repetir la operación, y después, al mes, otra vez.

Creemos preferible el embadurnado con la disolución del sulfato de hierro en agua y ácido sulfúrico.

M. Camilo Sauvegean observó que las larvas de la cochylis eran destruídas por el hongo parásito *Isaria farinosa*. Experimentando los cultivos puros de este hongo sobre las larvas de la cochylis ha obtenido resultados satisfactorios. Podría aplicarse por aspersion, en otoño, agua que contenga en suspensión esporos de la *Isaria farinosa*, para propagar la existencia de este hongo, que mataría las larvas de la cochylis.

Esta tiene como enemigo natural la cocinela. Debería, pues, procurarse la multiplicación de los insectos que naturalmente combaten á los que á la agricultura hacen daño.

HERMENEGILDO GORRÍA.

Un proyecto de Ley en favor de los aceites de olivas

Lo ha presentado el diputado por Tortosa D. Teodoro González, con el cual estamos conformes, y que deseáramos fuese ley lo más pronto posible.

Lo estraño, lo anómalo es que hayamos pasado tantos años, sin que esas primeras materias, que sirven para fabricación de aceites malos, y que mezclados con los de olivas, se dan al público, hayan encontrado una tarifa alta en las aduanas.

La depreciación de nuestros aceites es debida á esa protección que degenera en falsificación.

Hé aquí el proyecto.

AL CONGRESO

"La protección que nuestro arancel dispensa á la producción nacional de aceite de olivas y de semillas oleaginosas es insuficiente y no guarda relación con la que concede al trabajo y á la produc-

ción material en sus demás manifestaciones.

Italia, cuyos aceites son en lo general, de superior calidad que los nuestros y por consiguiente menos necesitados de protección, grava las semillas oleaginosas en las aduanas con un derecho arancelario de seis pesetas los cien kilos de semillas oleaginosas, y Portugal, con igual objeto, tiene establecida una tarifa prohibitiva pues exige ciento doce pesetas á los cien kilos de aceites, que sirvan para imitar los de alimentación, y los de simiente de algodón é igual cantidad á su fabricación con simientes oleaginosas exóticas.

Nosotros en cambio solo gravamos según partida núm. 91 de nuestro arancel, las introducciones de dichas semillas oleaginosas y sus similares con una peseta los 100 kilos.

Debido sin duda á tarifa tan reducida, su introducción ha adquirido tal desarrollo, que de 14.550.848 kilos, su valor 8.730,509 pesetas introducidas en 1891 ha ascendido en 1897 á 29.916,435 kilos, mientras la exportación de nuestros aceites permanece casi estacionada, pues habiendo sido en 1891 de 10.996,328 kilos solo ha ascendido en 1897 á 11.430.848.

Por lo expuesto considera conveniente el Diputado que suscribe elevar en este punto nuestro arancel, y, en su virtud, tiene el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY:

Artículo único: Las simientes de sésamo, lino y demás semillas oleaginosas, incluso la copra ó nuez de coco, que según la partida 91 del arancel, pagan 1'20 de derechos los 100 kilos por la columna 1.ª y una peseta por la 2.ª pagarán en lo sucesivo 10 y 9 respectivamente.

Palacio del Congreso 13 de Noviembre de 1899.

TEODORO GONZALEZ.

Instituto Agrícola Catalán de San Isidro

CONCURSO PARA EL AÑO 1900

DESTINADO Á RECOMPENSAR LAS VIRTUDES Y ACTOS
MERITORIOS DE LA CLASE LABRIEGA

En cumplimiento del encargo con que la Sra. D.ª María de las Angustias de Vildosola y Jauregui ha honrado á este Instituto para la concesión de un premio fundado con objeto de perpetuar la memoria de su difunto esposo el señor D. Agustín Peyra y Mach, y destinado á recompensar alguna acción generosa que redunde en beneficio de familias dedicadas á la Agricultura, ha acordado abrir un nuevo Concurso para adjudicar dicho premio:

1.º Al colono que hubiera prohiado un huérfano de padre y madre, de otra familia labradora, dándole una educación basada en los principios religiosos é intereses agrícolas y adecuada á la posición del protector."

2.º Al agricultor que hubiese socorrido á otro de su misma clase, librándole, á él ó á su familia, de una situación angustiosa, y facilitándole los medios de poder continuar ocupándose en las labores del campo."

Los extremos sobre los cuales deberá versar la justificación de los méritos son:

1.º Posición y medios de subsistencia del solicitante y del prohiado.

2.º Si el prohiante y prohiado pertenecen á la clase agricultora, y si los padres del último tambien pertenecieron á dicha clase.

3.º Si la educación dada al protegido ha sido sólidamente religiosa y perfectamente adecuada á la posición del protector.

4.º Fijar la edad del prohiado al verificarse la prohiación y duración de ésta.

5.º Por último, declarar si existen vínculos de parentesco entre el protec-

tor y protegido y caso de existir deberá expresarse el grado de aquel, sea por consanguinidad ó afinidad.

MEDIOS NECESARIOS DE JUSTIFICACIÓN

1.º Declaración de dos vecinos de la localidad, designados por el Sr. Cura párroco.

2.º Certificación del Sr. párroco con el V.º B.º del Sr. Alcalde.

Ambas justificaciones deberán contener los extremos arriba indicados.

Caso de no presentarse méritos suficientes, quedará el premio libre, para ser otorgado al que reúna mejores circunstancias entre los aspirantes, siempre que estas fueren reconocidamente atendibles, á juicio del Jurado.

La cantidad consignada para el referido premio es la de quinientas pesetas que se dividirán en dos lotes de doscientas cincuenta cada uno para los agricultores que reúnan las condiciones indicadas en los dos casos antedichos.

La entrega de las mencionadas recompensas, caso de ser adjudicadas, se verificará en sesión pública el día 15 de Mayo de 1900 fiesta del Santo Patrón del Instituto.

A tal efecto deberán los aspirantes presentar las solicitudes y documentos justificativos en la Secretaría general del Instituto, Puertaferrija 21 principal, antes del día 1.º de Abril de 1900.

Acuerdos de la Cámara

Habiendo el Presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro dirigido á la Cámara de Lérida una comunicación en la que se interesa la mayor publicidad para el Concurso que dicho Instituto celebrará en 1900 con objeto de recompensar las virtudes y actos heroicos de los labriegos, se acordó publicar las bases del espresado concurso en este Boletín, rogando, como así lo hacemos, á la prensa local que tambien las publique.

Tratóse en la sesión del 10 de la conveniencia de solicitar que se retire á las Compañías ó

entidades arrendatarias de contribuciones el derecho de investigar, y habiendo deliberado estensamente sobre ello se declaró que ratificada, como lo fué hace pocos días, al arrendatario de Barcelona la facultad de ejercer, por medio de agentes nombrados por él, la acción investigadora, sería en balde esperar que las gestiones de esta Cámara pudieran pesar más en el ánimo del Gobierno que las que han hecho todas las asociaciones de Barcelona, además de que no deja de ofrecer inconvenientes en las actuales circunstancias el negar al Gobierno suficiente capacidad para transmitir la referida acción á una entidad no oficial, si no es facultado *expresis verbis* por el poder legislativo, puesto que si tal no puede hacer el Gobierno, tampoco puede otorgar conciertos económicos ni otras mejoras semejantes. En virtud, pues, de las antedichas consideraciones, la Junta Directiva acordó desistir por ahora de las gestiones proyectadas para recabar la supresión de las investigaciones no oficiales, sin perjuicio de tomar, como tomará siempre, con todo empeño la defensa de aquellos de sus asociados que fueren víctimas de algun abuso por parte de la Administración, conforme al número 4.º del art.º 20 de los Estatutos.

Acuerdos tomados en las tres sesiones del mes de Diciembre:

Imprimir el proyecto de instalación de un Banco Agrícola.

Nombrar interinamente vocales de la Junta Directiva, en virtud de las atribuciones que á esta confiere el art.º 17 de los Estatutos, á don Pedro Fuertes y D. Fidel Serra en las vacantes producidas por renuncia de D. Jaime Esqué y defunción de D. Pedro Gené Ricart.

Fueron propuestos y admitidos socios: don José Armengol, de Guimerá; D. José María Graells Redó, de Villafranca del Panadés; don Jacinto de Pitarque, de Alcolea de Cinca; don Alejandro Santallusia, de Alfarras; D. Antonio Boldú, de Penellas; D. Vicente Mutge, de Ibars de Urgel; D. Antonio Rosell, de Ibars de Noguera; D. Fernando Barés, de Almenar; don Antonio Terré, de Balaguer; D. Pedro Fuertes, D. Vicente Farré Lleyda y D. Felipe Modtull, de Lérida; D. José Tarragó Gilabert, de Liñola y D. Manuel Bertran, de Barcelona.

Fueron tambien nombrados Delegados de la

Cámara D. Vicente Mutge, de Ibars de Urgel; D. Alejandro Santallusia, de Alfarrás y D. Antonio Rosell, de Ibars de Noguera.

Nuestro estimado amigo y elocuente orador D. José Zulueta y Gomis ha sido nombrado por la Junta Directiva de esta Cámara para que represente á la misma en la Asamblea que las Cámaras de Comercio han resuelto tengan lugar en Valladolid.

Crónica

FERIA EN MOLLERUSA.—A contar desde el mes de febrero de 1900, en el primer miércoles de cada mes se celebrará en la floreciente villa de Mollerusa una feria de ganado bovino, mular, de cerda, volatería y demás especies con excepción de ganado lanar. Dicha feria llegará á ser verdaderamente importante y contribuirá al desarrollo de la riqueza pecuaria del llano de Urgel.

Felicitamos al ayuntamiento de dicha villa por este acuerdo tan justificado, y que tan bien respondeá las necesidades de la comarca.

LLUVIAS EN LA PROVINCIA.—Por fin ha caído este mes de diciembre el sementero tan esperado: y la sazón es regular en toda la provincia.

Todavía la cosecha de trigo puede ser regular, allí donde se sembró, pues en algunos pueblos, y principalmente en la derecha del Segre y términos contiguos á Aragón, en el secano no se hizo la siembra.

El dicho catalán es: *no hy ha cullita mes esgarrada, que la que no está sembrada.*

Muchos socios de esta Cámara no reciben el *Boletín* que la misma publica mensualmente, y no lo reciben cuando á nosotros nos cabe la seguridad más absoluta de que se hace el envío. Entre otras muchas quejas que ultimamente hemos recibido figura la de cuatro socios de Cubells y uno de Bellmunt que de nueve números del *Boletín* que hasta la fecha van publicados solo han recibido dos ó tres.

Esperamos, mejor dicho, tenemos la seguridad de que el señor Administrador de Correos pondrá á esto eficaz remedio.

Llamamos la atención sobre el anuncio *Importantísimo*, que respecto á abonos verán en la cubierta nuestros lectores.

En primavera hay que abonar también, y las sustancias que vienen recomendadas por la ciencia y esperiència, son:

Para el trigo.—Nitrato de sosa ó sulfato de amoniaco.

Para habas.—Superfosfato de cal y cloruro de potasa.

Para alfalfa.—Nitrato de sosa, cloruro de potasa, y yeso (*guix*).

Para hortalizas.—Nitrato de sosa y cloruro de potasa.

Los *Escorias Tomás* son recomendables siempre y para todos los cultivos, si bien su influencia es lenta.

Pueden dirigirse los socios para adquirir estas sustancias á la *Cámara*, que hará los pedidos que se le encomienden. Los precios serán los de fábrica, pagados gastos de transporte.

Napoleón decía que para hacer la guerra se necesitaba dinero, dinero y dinero.

Para obtener el labrador buenas cosechas, lo primero que necesita abonos, en segundo lugar abonos y siempre abonos.

La comarca de Urgel y huerta del Segre, que se encuentran en tan buenas condiciones, deben utilizar sobre todo en primavera dichos abonos.

DERECHOS DEL ACEITE EN RUMANÍA.—El aceite de oliva paga, á su entrada en Rumanía, un derecho de 10 francos por hectólitro, en tanto que los demás aceites vegetales tributan 30 francos por la misma unidad.

La administración rumana muestra gran severidad respecto á las adulteraciones, siendo sometidos todos los aceites que se importan á un escrupuloso análisis.

PARA IMPEDIR LA ASFIXIA EN LOS LAGARES.—El Dr. A. Menudier, presidente del Sindicato general de los Comicios y Sindicatos agrícolas del departamento de la Charente-Inférieure, ha dirigido el *Journal d'Agriculture Pratique* la carta que vamos á traducir.

“Sr. Redactor en jefe.—Viendo que todavía este año los periódicos refieren casos de asfixia á consecuencia de entrar en cubas llenas de orujo, os ruego tengais á bien insertar el medio siguiente ideado por mí, hace muchos años, y siempre puesto en práctica con resultados satisfactorios.

“Interesándome esta mañana (26 septiembre) vaciar una cuba de 110 hectólitos, hice introducir una bujía que en seguida se apagó. Acto continuo mandé disparar con pólvora sola dos tiros de fúsil, y á los quince minutos ya la luz seguía ardiendo, y pudo sacarse sin peligro alguno el orujo.”

ABONOS QUÍMICOS

Precios corrientes salvo variación de las primeras materias para abonos de la casa Crós de Barcelona 12 Octubre de 1899 para los socios de la Cámara agrícola de Lérida. Contado sin descuento.

	Los 100 kilos
Cloruro potasa 80/85 % equivalente á 52/53 potasa	30'00
Nitrato sosa 95 % riqueza y 15/16 azoe	28'50
Sulfato amoniaco 20/21 % azoe	43'00
id. hierro grano	8'50
id. id. polvo	10'00
id. potasa 90/92 % equivalente á 49/50 potasa pura	40'00
Superfosfato cal mineral 13/15 % ácido fosfórico soluble	10'00
id. id. 15/17 % id. id. id.	11'00
id. id. 18/20 % id. id. id.	12'50
Escorias Tohmas 15/16 % id. id. id.	8'50

La riqueza de estas materias está garantida y los precios antedichos son en partidas de sobre 6,000 kilos y sobre vagón en la estación de Barcelona.

También se expende guano confeccionado de San Guim que este año resulta á 16'50 pesetas los 70 kilos puestos sobre vagón en la estación de San Guim.

Para los pedidos dirigirse á D. José Vidal de Montpalau Estación de S. Guim, Freixanet.

MORA Y C. ^A

BARCELONA

FABRICA: MARQUES DEL DUERO, 235.—DESPACHO: RONDA DE SAN ANTONIO, 00, PRINCIPAL

Teléfono, núm. 1392

ABONOS QUÍMICOS

Especiales para cada tierra y cultivo. De éxito seguro en toda clase de cosechas.

PRIMERAS MATERIAS

Sulfato amónico, Nitrato de sosa, Superfosfatos mineral y de hueso, Fosfatos precipitados, Escorias Thomas, Sales potásicas, Sulfato de hierro, etc.

El poder fertilizante de los productos que expende la casa, previamente analizado en nuestro Laboratorio químico, es garantizado bajo factura.

PRODUCTOS INSECTICIDAS

(CON PATENTE)

LISOL. El más poderoso antiséptico aplicable á la Ganadería y á la Agricultura.

CREOSINA. Para destruir la serpetá y demás cochinillas.

CARBURAL. Para la destrucción de los pulgones.

Azufres, Sulfato de cobre, etc., etc.

Cotizamos precios especiales por importantes partidas

IMPORTANTÍSIMO

PARA LOS SOCIOS DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE LÉRIDA

Los ABONOS MINERALES recomendados y utilizables en primavera son:

Para el trigo, cebada, etc.

Nitrato de sosa ó sulfato de amoniaco

Para habas y habones

Superfosfato de cal y cloruro de potasa

Para la alfalfa

Nitrato de sosa, cloruro de potasa y yeso

Para hortalizas

Nitrato de sosa y cloruro de potasa

Para toda clase de cultivos sirven las

Escorias Thomas

Los socios que quieran algunas de estas sustancias, pueden dirigir sus pedidos à la **Cámara Agrícola de Lérida**; la cual à su vez les enterará de precios y manera de usarlos. Los precios serán los de fábrica, pagados gastos de acarreo ó transporte.

EL QUE NO ABONA, NO COSECHA